

Expediente: 460/25

Carátula: DIAZ GABRIEL ENRIQUE C/ COMUNA DE ESTACION ARAOZ Y TACANAS S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - Comuna de Estacion Araoz y Tacanas, -DEMANDADO

23270176259 - DIAZ, Gabriel Enrique-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 460/25



H105021662826

JUICIO: DIAZ GABRIEL ENRIQUE c/ COMUNA DE ESTACION ARAOZ Y TACANAS s/ AMPARO.- EXPTE. N° 460/25.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.-

I) Téngase por no producido el informe de del art. 21 requerido a la demandada.

II) Téngase por incontestada la demanda

III) A prueba por el término de tres días.

A las ofrecidas por la actora:

-Documental: acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar.

-Informativa: librese oficio al Banco Macro S.A. como se solicita en el apartado VII.- b) del escrito de demanda.-

A las ofrecidas por la demandada: no ofreció pruebas.- JLV

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.